

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **17 de marzo de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 311/25.- CENTRO HISTÓRICO.- 32. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, DE APROBACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA A LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA (GMU), TENDENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER MATERIAL Y TÉCNICO NECESARIAS PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN LOS CONTRATOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS O DOCUMENTOS TÉCNICOS, CONTRATOS DE DIRECCIONES DE OBRA Y CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CUYOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SE INICIEN DESDE LA DELEGACIÓN PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE CÓRDOBA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la encomienda de gestión del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba (GMU) tendente a la realización de las actividades de carácter material y técnico necesarias para el asesoramiento técnico en los contratos de redacción de proyectos o documentos técnicos, contratos de direcciones de obra y contratos de ejecución de las obras cuyos expedientes administrativos se inicien desde la Delegación para el Centro Histórico de Córdoba. La encomienda comprende: el asesoramiento técnico y los respectivos informes que sean necesarios sobre los expedientes de las obras incluidas en el ámbito de la encomienda, asistencia técnica, en su caso, a las Mesas de Contratación que se celebren, control técnico

1 de 1

Hash: db4b7e90d3200f283cb754bf0bb6a6f84751b555cd4569ce495e5ad83df24657106786f113f0b5d1563fdd1fcc0e92f87387b6dfb5426f60d5b37f892a91e88 | PÁG. 1 DE 3

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A J.G.L.)  
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

### CÓDIGO CSV

e4020c4b65632e2e6c34c7870ebd7fe941e94870

### NIF/CIF

\*\*\*763\*\*  
\*\*\*794\*\*

### FECHA Y HORA

19/03/2025 12:50:47 CET  
20/03/2025 05:18:35 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

de actividades mediante la designación de responsables del contrato, así como asesoramiento técnico en las direcciones de obra contratadas y supervisión de los servicios y de las obras que se contraten.-

SEGUNDO.- Aprobar la duración de dicha encomienda, que comprenderá desde el día de su aprobación por la Junta de Gobierno Local hasta el día 31 de diciembre de 2025, sin perjuicio de su publicación necesaria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado 3, subapartado a), de la LRJSP, para su eficacia.-

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la GMU a los efectos oportunos.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,  
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A J.G.L.)  
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

**CÓDIGO CSV**

e4020c4b65632e2e6c34c7870ebd7fe941e94870

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*794\*\*

**FECHA Y HORA**

19/03/2025 12:50:47 CET  
20/03/2025 05:18:35 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e4020c4b65632e2e6c34c7870ebd7fe941e94870

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: db4b7e90d3200f283cb754bf0bb6a6f84751b555cd4569ce495e5ad83df24657106786f113f0b5d1563fd1fcc0e92f87f387b6dfb5426f80d5b3f7892a91e88

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003669\_2025\_00000000000000000000024008724

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 19/03/2025 09:37:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e4020c4b65632e2e6c34c7870ebd7fe941e94870

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)